



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*

VISTOS,

La Resolución Directoral N° 000234-2023-UE005/MC, de fecha 01 de diciembre del 2023; Resolución Directoral N° 000240-2023-UE005/MC, de fecha 06 de diciembre del 2023; Informe N° 000204-2023-ORH-UE005/MC, de fecha 29 de diciembre del 2023; Proveído N° 002177-2023-UE005/MC, de fecha 30 de diciembre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Sexta Disposición Final de la Ley N° 28939, se crea la Unidad Ejecutora 111 - Naylamp - Lambayeque, que comprende los museos: Museo Tumbas Reales de Sipán, Museo Nacional Sicán, Museo Arqueológico Nacional Brüning, Museo de Sitio de Túcume y los Monumentos Arqueológicos de la Región Lambayeque;

Que, por Decreto Supremo N° 029-2006-ED, se crea el Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque, que tiene por finalidad: garantizar, activar, potenciar la protección, defensa, conservación, investigación, difusión y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico del departamento de Lambayeque;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2010-MC, de fecha 24 de septiembre del 2010, se aprobó la fusión por absorción del Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque del Ministerio de Educación al Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 039-2011-MC, se precisó la creación de la Unidad Ejecutora Naylamp - Lambayeque dentro del pliego 003 del Ministerio de Cultura, cuyos recursos financian los gastos del Proyecto Especial;

Que, la Unidad Ejecutora 005 Naylamp - Lambayeque, es una institución de derecho público con autonomía administrativa y financiera en los asuntos de su competencia, dependiente presupuestalmente del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 477-2012-MC, de fecha 27 de diciembre del 2012, se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque, y en cuyo numeral 2.2.1.1 señala que la Dirección del Proyecto Especial, es la autoridad administrativa y presupuestaria, ejerce la representación legal del Proyecto Especial y está representado por un Director, quien es designado por el Ministro de Cultura mediante Resolución Ministerial



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*

(...) El Director es también responsable de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque;

Que, mediante Resolución de Secretaria General del Ministerio de Cultura N° 070-2020-SG/MC, de fecha 29 de abril del 2020, se resuelve: Definir como entidad pública Tipo B del Ministerio de Cultura, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, al Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque (Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque), por las consideraciones expuestas en la mencionada resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 000019-2023-MC, de fecha 13 de enero del 2023, se resolvió, entre otros, **Artículo 2.-** Designar temporalmente, al señor **ENRIQUE MUÑOZ VALDERRAMA**, Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque del Ministerio de Cultura, como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque, y Responsable de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque del Pliego 003: Ministerio de Cultura, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000234-2023-UE005/MC, de fecha 01 de diciembre del 2023, la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque, entre otros, resuelve lo siguiente:

“(...).

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA CONVOCATORIA CAS N° 018-2023-CAS-UE005/MC Y LA CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE TOPOGRAFO PARA LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS DE LA UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP – LAMBAYEQUE.

PROCESO CAS N° 0018-2023 UE005/MC	
TOPOGRAFO	
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	
Ruth Hermelinda Vilchez Rios	Presidente Titular
Oscar Francisco Lavado Chambergo	Presidente Suplente
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	
Jenny Patricia Murga Ingol	Miembro Titular
Kelly Wendy Salinas Vasquez	Miembro suplente
AREA USUARIA	
Felipe Santiago Salazar Llontop	Miembro Titular
Luis Víctor Peche Cisneros	Miembro suplente

(...).”



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante Resolución Directoral N° 000240-2023-UE005/MC, de fecha 06 de diciembre del 2023, la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque, entre otros, resuelve lo siguiente:

"(...).

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA CONVOCATORIA CAS N° 019-2023-CAS-UE005/MC Y LA CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE DIRECTOR DE MUSEO PARA LA UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP – LAMBAYEQUE.

PROCESO CAS N° 0019-2023 UE005/MC	
DIRECTOR DE MUSEO	
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	
Ruth Hermelinda Vilchez Rios	Presidente Titular
Oscar Francisco Lavado Chambergó	Presidente Suplente
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	
Marco Antonio Fernández Manayalle	Miembro Titular
Jenny Patricia Murga Ingol	Miembro suplente
AREA USUARIA	
Carlos Gustavo Elera Arévalo	Miembro Titular
Felipe Santiago Salazar Llantop	Miembro suplente

"(...)"

Que, mediante Informe N° 000204-2023-ORH-UE005/MC, de fecha 29 de diciembre del 2023, la Oficina de Recursos Humanos informa a la Dirección Ejecutiva los resultados de las Convocatoria CAS N° 018-2023-CAS-UE005/MC, N° 019-2023-CAS-UE005/MC; asimismo, tenemos que del informe se desprende lo siguiente:

"(...).

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y en mi calidad de responsable encargada de Recursos Humanos alcanzar las actas de evaluación curricular y de la entrevista personal, así como los resultados finales de los procesos CAS N° 019-2023-CAS-UE005/MC para la contratación de Director de Museo y para la contratación de Topógrafo convocada en cumplimiento a la Resolución Directoral N° 234-2023-UE005/MC del 01 de diciembre de 2023.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*

Comunicarle que en el caso de la Plaza de Topógrafo, ningún participante ha cumplido con lo requerido en las bases por el área usuaria, especialmente en cuanto a la experiencia general y específica; quedando DESIERTO.

Respecto al proceso CAS para la contratación de Director de Museo, ha resultado como ganador el postulante EDGAR BRACAMONTE LÉVANO.

Se hace conocer que todas las entrevistas han sido grabadas por lo que se le hará llegar de manera física lo CDS, para que formen parte del expediente del proceso CAS.

Por otro lado, comunicarle que el Ministerio de Economía y Finanzas realiza cruce de información en el aplicativo AIRHSP y las plazas vacantes corren el riesgo de perder el presupuesto, por lo que es urgente que se le solicite a la Unidad de Infraestructura y Proyectos, la revisión del perfil y se convoque el proceso en enero del ejercicio 2024.

Como es de su conocimiento, tenemos a la fecha dos Museos donde se han emitido actos resolutive encargando su Direccion: Museo de Sitio Huaca Rajada Sipán y el Museo Nacional Tumbas Reales de Sipán; por lo que se deberá decidir en cuál de los Museos se le asignará funciones al ganador; para la emisión del contrato temporal.

Por tales razones, a usted solicito la revisión de los documentos en adjunto y la emisión de acto resolutive que apruebe los resultados de los Procesos de Selección CAS, de acuerdo a lo expuesto en el presente documento.

(...)"

Que, de los anexos al Informe N° 000204-2023-ORH-UE005/MC, de fecha 29 de diciembre del 2023, la Oficina de Recursos Humanos adjunta las actas de evaluación final CAS de la séptima y octava convocatoria CAS, respecto a los siguientes procesos:

Proceso CAS N° 018-2023-CAS-UE005/MC TOÓGRAFO

Resultado: DESIERTO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



"Año del Bicentenario del Perú 200 años de Independencia"

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL - CAS
 PROCESO CAS N° 0018-2023-UE005/MC
 SEPTIMA CONVOCATORIA CAS - NAYLAMP UE005
 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE **TOPÓGRAFO**

De acuerdo a lo revisado en los formatos de Verificación de Evaluación Curricular, y Entrevista Personal se obtiene el siguiente resultado:

PUNTAJE TOTAL:

Orden de Mérito	Postulante	Puntaje de Evaluación Curricular	Bonificación Por discapacidad (15%)	Bonificación por ser Licenciado de las Fuerzas armadas (10%)	Puntaje de Entrevista Personal	Evaluación Técnica	Puntaje Total
-----------------	------------	----------------------------------	-------------------------------------	--	--------------------------------	--------------------	---------------

El Comité encargado de llevar a cabo el Proceso de Selección N° PROCESO CAS N° 0018-2023-UE005/MC, en aplicación del Artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1057, al no haber postulantes que obtuviesen el puntaje mínimo de ochenta (80) para declararse como GANADOR/A procede a declarar **DESIERTO** el **TOPÓGRAFO**.

Siendo las 16:00 horas del día 28-DEC-23, se dio por concluida la sesión, suscribiendo la presente en señal de conformidad.



Ruth Hermelinda Vilchez Rios
 Director(a) General de la Oficina de
 Administración o su representante



Felipe Santiago Salazar Llontop
 Representante del Área Usuaria



Jenny Patricia Murga Ingol
 Director(a) General de la Oficina
 General de Recursos Humanos o su
 representante

Proceso CAS N° 019-2023-CAS-UE005/MC DIRECTOR DE MUSEO

Resultado Ganador: EDGAR BRACAMONTE LEVANO



"Año del Bicentenario del Perú 200 años de Independencia"

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL - CAS
 PROCESO CAS N° 0019-2023-UE005/MC
 OCTAVA CONVOCATORIA CAS - NAYLAMP UE005
 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE **DIRECTOR DE MUSEO**

De acuerdo a lo revisado en los formatos de Verificación de Evaluación Curricular, y Entrevista Personal se obtiene el siguiente resultado:

PUNTAJE TOTAL:

Orden de Mérito	Postulante	Puntaje de Evaluación Curricular	Bonificación Por discapacidad (15%)	Bonificación por ser Licenciado de las Fuerzas armadas (10%)	Puntaje de Entrevista Personal	Evaluación Técnica	Puntaje Total
1	BRACAMONTE LEVANO, EDGAR	50	--	--	38.67	--	88.67
2	CHAVEZ ANTICONA, JAMER NELSON	50	--	--	34.67	--	84.67
	UGAZ MORO, JUAN CARLOS	50	--	--	33.33	--	83.33

El Comité encargado de llevar a cabo el Proceso de Selección N° PROCESO CAS N° 0019-2023-UE005/MC, en aplicación del Artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, procede a declarar **GANADOR** al Sr. **BRACAMONTE LEVANO, EDGAR** para el **DIRECTOR DE MUSEO**.

Siendo las 16:00 horas del día 29-DEC-23, se dio por concluida la sesión, suscribiendo la presente en señal de conformidad.



Ruth Hermelinda Vilchez Rios
 Director(a) General de la Oficina de
 Administración o su representante



Carlos Gustavo Elera Arevalo
 Representante del Área Usuaria



Marco Antonio Fernandez Manayalle
 Director(a) General de la Oficina
 General de Recursos Humanos o su
 representante

Que, mediante Proveído N° 002177-2023-UE005/MC, de fecha 30 de diciembre del 2023, la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Lambayeque solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección de la presente resolución;

Por las consideraciones mencionadas, de conformidad con las normas legales antes citadas, Resolución Ministerial N° 477-2012-MC y Resolución Ministerial N° 000019-2023-MC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR DESIERTO la plaza para la contratación administrativa de servicios de TOPÓGRAFO PARA LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS de la UNIDAD EJECUTORA 005: NAYLAMP LAMBAYEQUE, conforme al "ACTA DE EVALUACIÓN FINAL-CAS", de fecha 28 de diciembre del 2023, Séptima convocatoria CAS - PROCESO CAS N° 0018-2023-UE005/MC.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR GANADOR al señor **EDGAR BRACAMONTE LEVANO**, de acuerdo a las bases del PROCESO CAS N° 0019-2023-UE005/MC, contratación administrativa de servicios para el puesto de DIRECTOR DE MUSEO para la UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP – LAMBAYEQUE, conforme al "ACTA DE EVALUACIÓN FINAL- CAS", de fecha 29 de diciembre del 2023, Octava convocatoria CAS - PROCESO CAS N° 0019-2023-UE005/MC.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité de Selección, al señor Edgar Bracamonte Levano, a las Oficinas de Administración, Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Infraestructura y Proyectos, Recursos Humanos e Informática para su publicación en la página web de la institución (www.naylamp.gob.pe), así como a la Oficina de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese (publíquese/notifíquese) y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ENRIQUE MUÑOZ VALDERRAMA

UE 005- NAYLAMP